21 (VEINTIUNO)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

LLAMADO MOPC N° 191/2015

ID N° 300.248

OBRA:

" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION - AD REFERENDUM AL PGN 2016"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 346/2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

CONTRATISTA: DC INGENIERIA S.A.

ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONVENIO MODIFICATORIO N°1

ANEXO 1: CONTRATO DE LA OBRA

ANEXO 2: CERTIFICADO DE LA OBRA

ANEXO 3: ACTA DE TRABAJO del - NOTA UGPAS N°547/22

ANEXO 4: NOTA CAPSOH N° 631/2022 (inspección técnica – fecha 16/12/2022)

19(DIECINUEVE)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 191/2015

" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION - AD REFERENDUM AL PGN 2016"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 346/2016

Por cuanto el Contrato S.G. MINISTRO Nº 346/2016 para la ejecución de la obra correspondiente a la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION - AD REFERENDUM AL PGN 2016"**, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y la firma DC INGENIERIA S.A., contempla el derecho de introducir modificaciones durante la construcción de la obra, se expide la presente DOCUMENTACIÓN TÉCNICA para el Convenio Modificatorio Nº 1, de acuerdo a los siguientes términos:

1. CONCORDANCIA

El presente Documento por cierre del Contrato por Mutuo Acuerdo, se emite por este Convenio Modificatorio N° 1, en el marco de lo resuelto entre las partes según Acta - Mesa de Trabajo del 30 setiembre del 2022 y la Nota UGPAS N° 547/22 de fecha 17 de octubre del 2022.

2. JUSTIFICACION Y ALCANCE

Las modificaciones a implementarse consisten en la adecuación y actualización del alcance de los trabajos ya ejecutados y de que ya no podrán proseguirse, debido a la paralización de la Obra establecidas por la Municipalidad de Asunción que emitió las Resoluciones N° 841/17 del 12 de mayo de 2017 y N° 984/2018 I. del 7 de junio de 2018, las cuales trajeron como consecuencia la paralización total de los trabajos previstos contractualmente, hasta la fecha.

INGENIERIA S.A.
Ing. Pedro Mario Duarte Paraghi
REPRESENTANTE LEGAL

3. CUADRO FINANCIERO AL CIERRE DEL CONTRATO

Según se detalla en el Cuadro Resumen N°1:

ITEM	FORMULA	DESCIPCIÓN	MONTO
A		MONTO DEL CONTRATO	41.326.844.724 G.
B	10%A	ANTICIPO ENTREGADO POR EL MOPC	4.132.684.472 G.
C	4.96%A	CERTIFICACIONES	2.050.154.983 G.
D	10%C	ANTICIPO DEVUELTO AL MOPC	205.015.498 G.
E	5%C	RETENCION CAUCIONAL	102.507.749 G.
F	B-D	ANTICIPO A DEVOLVER AL MOPC	3.927.668.974 G.
G		GASTOS SEGÚN NOTA MEU 10.85 DE LA CONTRATIS	4.043.569.105 G.
H		GASTOS POR POLIZAS EMITIDAS EN PARALIZACION	266.825.001 G.
I	**H+G+E-F**	**SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA**	**485.232.881 G.**

Dichos valores corresponden a:

A. Monto del Contrato es de G. 41.326.844.724 (Guaraníes, cuarenta y un mil trecientos veintiséis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinticuatro).

B. Anticipo de 10% del Monto Contractual (A) entregado por el MOPC es de G. 4.132.684.472 (Guaraníes, cuatro mil ciento treinta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos).

C. Cantidades Certificadas por G. 2.050.154.983 (Guaraníes; dos mil cincuenta millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres)(Anexo 2).

D. Anticipo de 10% del Monto Certificado (C) devuelto al MOPC es de G. 205.015.498 (Guaraníes, doscientos cinco millones quince mil cuatrocientos noventa y ocho)

E. Retención Caucional 5% del Monto certificado (C) es de G. 102.507.749 (Guaraníes, ciento dos millones quinientos siete mil setecientos cuarenta y nueve)

F. Anticipo a devolver al MOPC (B – D) es de G. 3.927.668.974 (Guaraníes, tres mil novecientos veintisiete millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro).

G. Gastos incurridos por la Contratista descripto en la Nota DC Ingeniería S.A. de contestación (Anexo 4) con MEU N° 10.895 del 13 de marzo del 2018 es de G. 4.043.569.105 (Guaraníes, cuatro mil cuarenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil ciento cinco), que se detallan a continuación:

	INSPECCIÓN TECNICA - FECHA 02/02/2018				
DESCRIPCION DE LOS RODADOS Y MAQUINAS A DISPOSICION	CANTIDAD	HORAS	DÍAS	P. U.	P. T.
PALA CARGADORA CAT 924G	1	8	289	302.861	700.214.170
PALA CARGADORA CHENGGONG CHINA	1	8	289	302.861	700.214.170
RETROEXCAVADORA CAT 336E	1	8	289	403.814	933.618.893
RETROEXCAVADORA CAT 320E	1	8	289	403.814	933.618.893
TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON	1	8	289	239.765	554.336.218
TANQUE FIJO CON EXPENDEDOR DE 20.000	1	1	289	600.000	173.400.000
SERENO	2	12	289	6.944	48.166.763
				TOTAL	4.043.569.105

DC INGENIERIA S.A. Ing. Luis M. Duarte Luraghi REPRESENTANTE LEGAL

H. Gastos en Pólizas por Mantenimiento del Contrato durante el periodo de paralización de la Obra, es de G. 266.825.001 (Guaraníes, doscientos sesenta y seis millones ochocientos veinticinco mil uno) que se detallan en la siguiente planilla:

Fecha de contabilización	Nº folio	Nº de transacción	Cuenta asociada	Comentarios	Proyecto	Nombre de la cuenta de contrapartida	Monto			
Gastos Operacionales				Seguros Pagados-Anticipo Financiero						
01/10/2016	FC-23894	77258	6.01.05.09.001	1506.97.0 Garantía Antic. MOPC Laguna Guazu Vig 1	2012	Royal Seguros S.A.				
28/09/2017	FC-35198	123252	6.01.05.09.001	1506.97.1 Garantía Antic. MOPC Laguna Guazu Vig 12	2012	Royal Seguros S.A.	8.690.909			
03/04/2019	FC-52810	180473	6.01.05.09.001	1506.97.2 Anticipo Financiero MOPC LPN N°191/2015	2012	Royal Seguros S.A.	4.930.909			
17/01/2020	FC-7908	209858	6.01.05.09.001	Póliza de Anticipo Financiero-Vig. 23/01 al 31/05/	2012	Royal Seguros S.A.	7.042.727			
27/05/2020	FC-12932	213229	6.01.05.09.001	Endoso Poliza Anticipo Financiero-OT 2012 Basado e	2012	Royal Seguros S.A.	7.042.727			
07/10/2020	FC-1654	221352	6.01.05.09.001	Endoso de Poliza 1506.97.6 Vig. 07/10/2020 al 13/0	2012	Royal Seguros S.A.	7.042.727			
04/02/2021	FC-8377	229390	6.01.05.09.001	Endoso Poliza 1506.97.7 Vig. 13/02/2021 al 13/06/2	2012	Royal Seguros S.A.	6.545.455			
13/05/2021	FC-13480	234289	6.01.05.09.001	Endoso de Poliza 1506.97.8 Anticipo Financiero Vig	2012	Royal Seguros S.A.	4.909.091			
13/08/2021	FC-19408	240482	6.01.05.09.001	Endoso de Poliza 1506.97.9 -Anticipo Financiero Vi	2012	Royal Seguros S.A.	4.909.091			
03/12/2021	FC-5007	249583	6.01.05.09.001	Endoso de Poliza 1506.97.10 Anticipo financiero OT	2012	Royal Seguros S.A.	4.309.091			
01/03/2022	FC-11729	256761	6.01.05.09.001	Endoso de Poliza 1506.97.11 Vig. 28/02/2022 al 31/	2012	Royal Seguros S.A.	4.909.091	60.331.818	6.033.182	66.365.000
Gastos Operacionales				Seguros Pagados-Fiel Cumplimiento						
01/10/2016	FC-23893	77254	6.01.05.09.002	1503.109.0 Fiel Cumpl.MOPC Laguna Guazu Vig 12/9/1	2012	Royal Seguros S.A.				
28/09/2017	FC-35197	123247	6.01.05.09.002	1503.109.1 Fiel Cumpl.MOPC Laguna Guazu Vig 12/9/1	2012	Royal Seguros S.A.	13.372.727			
23/04/2020	FC-11553	212142	6.01.05.09.002	Polizas Fiel Cumplimiento-MOPC Parque Guazu OT 201	2012	Royal Seguros S.A.	18.181.818			
12/04/2021	FC-11687	232335	6.01.05.09.002	Endoso de poliza Fiel Cumplimiento 1503.109.3 Parq	2012	Royal Seguros S.A.	9.218.182			
13/08/2021	FC-19406	240481	6.01.05.09.002	Endoso de Poliza 1503.109.4 Fiel Cumplimiento Vig.	2012	Royal Seguros S.A.	9.218.182			
01/03/2022	FC-11721	256762	6.01.05.09.002	Endoso de Poliza 1503.109.5 Vig. 08/04/2022 al 31/	2012	Royal Seguros S.A.	2.714.545			
08/06/2022	FC-19425	263668	6.01.05.09.002	Endoso poliza 1503.109.6 Fiel Cumpl.MOPC Laguna Gu	2012	Royal Seguros S.A.	9.218.182	81.923.636	6.192.364	88.116.000
Gastos Operacionales				Seguros Pagados-Contra Todo Riesgo						
01/06/2017	FC-31646	110699	6.01.05.09.003	1402.230.0/CTR vig 24/4/17-24/4/20 Monto asegurado	2012	Royal Seguros S.A.	104.545.455			
11/04/2019	FC-5644	180084	6.01.05.09.003	1402.230.1 - Contra Todo Riesgo -Poliza Prorroga d	2012	Royal Seguros S.A.	11.363.636	115.909.091	11.590.909	127.500.000
Gastos Operacionales				Seguros Pagados-Accidente del Personal						
01/06/2017	FC-31647	110698	6.01.05.09.004	401.991.0/Accidentes pers. vig 24/4/17-24/4/18	2012	Royal Seguros S.A.	818.182			
27/09/2017	FC-35174	123257	6.01.05.09.004	0401.991.1 Accidentes personales vig 24/04/18-24/0	2012	Royal Seguros S.A.	818.182			
03/04/2019	FC-5284	180185	6.01.05.09.004	0401.991.2 MOPC -LPN N°191/2015 Accidentes Pers.24	2012	Royal Seguros S.A.	227.273			
22/07/2019	FC-9942	187177	6.01.05.09.004	401.991.3 Accidente del Personal 23/07/19 - 23/01/	2012	Royal Seguros S.A.	454.545			
10/01/2020	FC-7526	209855	6.01.05.09.004	Accidentes Personales. Vig. 23/01 al 31/05/2020-MO	2012	Royal Seguros S.A.	318.182			
15/09/2020	FC-671	220471	6.01.05.09.004	Endoso de poliza Nro 991.6 Vig. 07/10/2020 al 13/0	2012	Royal Seguros S.A.	245.455			
02/02/2021	FC-8173	229391	6.01.05.09.004	Endoso de Poliza 0401.991.7 Vig. 13/02/2021 al 13/	2012	Royal Seguros S.A.	245.455			
07/05/2021	FC-13203	234288	6.01.05.09.004	Endoso de Poliza 401.991.8 Accidentes Personales V	2012	Royal Seguros S.A.	227.273			
13/08/2021	FC-19378	240485	6.01.05.09.004	Endoso de Poliza 401.991.9 Accidente del Personal	2012	Royal Seguros S.A.	227.273			
25/11/2021	FC-4099	248522	6.01.05.09.004	Endoso de Poliza Accidentes del Personal 401.991.1	2012	Royal Seguros S.A.	594.545			
23/02/2022	FC-11087	251876	6.01.05.09.004	Endoso de Poliza 401.991.11 Vig. 28/02/2022 al 31/	2012	Royal Seguros S.A.	227.273	4.403.838	440.364	4.844.002
							TOTAL	242.568.183	24.256.818	266.825.001

I. El resultado del balance económico ocasionado (H+G+E-F) por la paralización de Obra asciende a G. 485.232.881 (Guaraníes, cuatrocientos ochenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y uno), a favor del Contratista.

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad al presente Convenio Modificatorio de Obra N°1, que según Resolución Ministerial de autorización N° _____ de fecha _____, se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

POR EL M.O.P.C.	CONTRATISTA *DC INGENIERIA S.A.*
.....	..... ***Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi*** *Representante Legal*

DC INGENIERIA S.A. Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi REPRESENTANTE LEGAL

16 (dieciseis)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 17 de octubre del 2022

NOTA UGPAS Nº 547/2022

Señor
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi, Representante Legal
DC INGENIERIA S.A.
Dirección: Rivarola Matto N° 6067 entre RI 2 de mayo y RI 3 Corrales - Asunción
Presente:

Ref: Contrato S.G. MINISTRO N° 346/2016. Llamado MOPC N° 191/2015 "PROYECTO DE REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION – LOTE 2. ID 300248"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Contrato referido, a fin de remitir dos (2) ejemplares originales del Acta suscripta en fecha 30 de septiembre del 2022, por los representantes de la Unidad de Gestión de Proyectos de Agua y Saneamiento del MOPC, y por su persona en representación de la firma DC INGENIERIA S.A., como resultado de la reunión realizada a fin de analizar la continuidad del Proyecto.

Cabe recordar, que, en dicho acto, fueron analizadas las alternativas más ventajosas para las partes, y se ha acordado el Cierre del Contrato por Mutuo Acuerdo, recomendándose en ese sentido la presentación por la Contratista de un Convenio Modificatorio.

En cuanto al monto adeudado al MOPC con motivo del anticipo financiero otorgado, se ha sugerido la compensación de cuentas entre lo debido por la Contratista y lo adeudado por MOPC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ING. PABLO ADORNO ZARACHO,
Encargado
Unidad de Gestión de Proyectos
de Agua y Saneamiento
UGPAS - MOPC

UGPAS - MOPC - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Gobierno Nacional

D.C. INGENIERIA S.A.
17 OCT. 2022
MESA DE ENTRADA

ISP

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
REPRESENTANTE LEGAL

15 (QUINCE)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA - MESA DE TRABAJO

CONTRATO N° 346/2016. LLAMADO MOPC Nº 191/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día treinta de septiembre del dos mil veintidós, en las inmediaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sito en Oliva entre 14 de mayo esquina Alberdi, Edificio Safira, Piso 1, se reúnen en representación de la Unidad de Gestión de Proyectos de Agua y Saneamiento (UGPAS) del MOPC, el **Ing. PABLO ADORNO**, Responsable de la UGPAS, el **Ing. VICTOR AVEIRO**, Coordinador de la Coordinación de Mantenimiento de Márgenes y Cauces de Arroyos, la **Abg. PAMELA IBARRA**, Asesora Legal, y en representación de la firma **DC INGENIERIA S.A.**, el **ING. LUIS ALBERTO DUARTE,** , en el marco del Llamado MOPC N° 191/2015, *"PROYECTO DE REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUASU DE ASUNCION – LOTE 2, ID N° 300248"*, a efectos de analizar la continuidad del proyecto.

En ese sentido, han sido analizadas las siguientes cuestiones:

1. Por Resolución Municipal N° 841/2017 del 12 de mayo del 2017, se dispuso la suspensión de las obras, transcurriendo a la fecha, 5 años y 6 meses desde la paralización de la misma, sin la obtención de la aprobación del proyecto por parte de la Municipalidad de Asunción;

2. El predio donde se encuentra la zona de obras ha sido declarado por Ley del Estado como área silvestre protegida; Ley 6941/2022.

3. No se hallan reunidas las condiciones para la prosecución de la obra;

4. El MOPC y la Contratista, desean evitar más perdidas monetarias para ambas partes.

Atendiendo a lo mencionado, y después de analizar las alternativas más ventajosas para las partes, las mismas convienen el Cierre del Contrato por mutuo acuerdo, para lo cual se recomienda la presentación de un borrador de Convenio Modificatorio.

Dicho documento deberá incluir los gastos en que ha incurrido la firma Contratista DC Ingeniería S.A. por la desmovilización de los equipos y maquinarias de la empresa, así como el personal contratado que ha permanecido en zona de obras, en razón a que dicho ítem no fue contemplado en el contrato original.

El borrador de Convenio Modificatorio será analizado por el área técnica y financiera de la UGPAS, así como por las áreas correspondientes del MOPC, Dirección de Auditoria Interna, Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Asuntos Jurídicos, antes de su aprobación.

En cuanto al monto adeudado por la firma Contratista, con motivo del anticipo financiero otorgado se informa en este acto que existe un saldo a favor del MOPC, que corresponde al anticipo pendiente de devolución. En ese sentido, se sugiere una compensación de cuentas entre lo adeudado a la Contratista con consecuencia de los gastos emergentes de la paralización de la obra, y lo debido al MOPC.

ISP

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Unidad de Gestión de Proyectos de Agua
UGPAS - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva entre 14 de Mayo y Alberdi – Edificio Safira, Piso 1
Teléfono: 595 (021) 2353454

Victor David Aveiro
Coordinador
Programa Control de Cursos Hídricos
CAPSOH - MOPC

DC INGENIERIA S.A.

Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
REPRESENTANTE LEGAL

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

No habiendo otro tema que tratar, se ha procedido a rubricar el presente documento por los firmantes abajo mencionados, concluyendo la reunión siendo las 15:00 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.

POR EL MOPC:

ING. PABLO ADORNO ZARACHO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES · Gabinete de Vice Ministro de Obras · UGPAS · MOPC · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

14/4/17

Pablo Adorno
Encargado
Unidad de Gestión de Proyectos de Agua y Saneamiento
UGPAS / MOPC

ING. VICTOR DAVID AVEIRO DIAZ

ABG. PAMELA IBARRA SOLIS

POR LA CONTRATISTA:

ING. LUIS ALBERTO DUARTE

ISP

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Zuraghi
REPRESENTANTE LEGAL

13(TRECE)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 8 de setiembre de 2016

UOC N° 5624 /2016

SEÑOR
DC INGENIERIA S.A
Dirección: Juan B. Rivarola Nº 6067 esq. R.I. 3 Corrales
Teléfono: 021 608729
Asunción – Paraguay

Ref.: **LLAMADO N° 191/2015 FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION D ELAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION – AD REFERENDUM.**

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de poner a su conocimiento que se encuentra disponible el Contrato, correspondiente al Llamado de referencia para ***su firma y sello.***

Se le solicita presentarse en la Unidad Operativa de Contratación sito en Oliva entre 14 de Mayo y Alberdi, segundo piso del Edificio Ex Lap, a fin de suscribir el Contrato correspondiente. -

Atentamente.

LIC. LILIAN P. CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

ALICIA RAMIREZ
U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

- Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel/Fax: 4149634 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO S.G MINISTRO Nº 346 /2016

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva 411 y Alberdi, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5 representada para este acto por **S.E. Econ. RAMON JIMENEZ GAONA**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DC INGENIERIA S.A**, con RUC Nº 80035201-7 domiciliada en Quesada Nº 4493 esquina Saravi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI**, con Cédula de Identidad N° 561.802, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION – AD REFERENDUM AL PGN 2016"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 191/2015, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1350/2016 la oferta del CONTRATISTA para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION – AD REFERENDUM AL PGN 2016 con ID Nº 300.248, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de G. 41.326.844.724 (Guaraníes Cuarenta y Un Mil Trescientos Veintiséis Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son /os siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

(g) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(h) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(i) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

DC INGENIERIA S.A.

Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
REPRESENTANTE LEGAL

(j) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)

(k) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

(l) Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES

En el caso del Contratante: Oliva 411 y Alberdi

Atención: CAPSOH

Fax: 021 4149799

En el caso del Consultor: DC INGENIERIA S.A

Atención: ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI

Fax: 021 608729

4. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidraúlicas (CAPSOH).

5. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

5.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

5.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 300.248.

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 191/2015, convocado por el MOPC, según resolución N°2400/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1350/2016.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. Este Contrato entrará en vigor desde su suscripción, según lo estipula la Cláusula 55.1 de las Condiciones Generales del Contrato y la vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la **recepción definitiva de las obras.**

7.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en los Ejercicios Fiscal 2017 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

DC INGENIERIA S.A

DC INGENIERIA S.A
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
REPRESENTANTE LEGAL

8. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

8.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. Del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el **Anexo N° 1**, del presente Contrato.

8.2 El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, será abonado en Guaraníes, el Cuadro de Coeficientes de Ajustes para los diferentes ítems o grupos de ítem del Contrato, se encuentra en el Anexo N° 2, del presente contrato.

8.3. Forma de Pago: La forma de pago es el determinado en las CGC 17.1.6 de las Condiciones Especiales del Contrato.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo aproximados para la obra es: para el Lote 2 de 24 meses, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, que será emitido dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de entrega, total o parcial, por parte del Contratante del Anticipo. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de Seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogara el plazo contractual.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, la cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.

El CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.2 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Paraghi
REPRESENTANTE LEGAL

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCIÓN. El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

15. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 57.2.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato 57.2.

19. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 22 mes Septiembre y año 2016.

ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI
EL CONTRATISTA

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
LA CONTRATANTE

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
REPRESENTANTE LEGAL

8 (OCHO)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO 1 AL CONTRATO Nº 346 /2016

LOTE 2		DC INGENIERÍA S.A					
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Construcción de muro de contención Obra: REGULARIZACIÓN DEL CANAL DEL ARROYO ITAY	N/A	N/A	N/A	1	41.326.844.724	41.326.844.724
	TOTAL						41.326.844.724

ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI
EL CONTRATISTA
DC INGENIERIA S.A.

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
LA CONTRATANTE

DC INGENIERIA S.A
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
REPRESENTANTE LEGAL

DC **Ingeniería S.A.** Rivarola Matto N° 6067 e/ R.I 1 - 2 de Mayo y R.I 3 Corrales RUC: 80036201-7	**M.O.P.C.** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	**SUPERVISIÓN M.O.P.C.** **FISCALIZACIÓN** **GPAS**	HOJA: CERTIFICADO MENSUAL DE TRABAJO N° : N° 002 Mes: MAYO Año: 2017

Llamado M.O.P.C. N° 191/2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUASU DE ASUNCION - LOTE 2

OBRA LOTE 2 CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACIÓN DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUASU METROPOLITANO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 346/2016 ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1360/2016.

MONTO DEL CONTRATO:
GUARANIES: 41.326.844.724 I.V.A INCLUIDO

FECHA DE CONTRATO:	12-sep.-2016
FECHA INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	24-abr.-2017
PLAZO CONTRACTUAL	24 MESES

AVANCE DE LA OBRA:

EJECUTADO	a) AVANCE EN EL MES EJECUTADO	4,96%
	b) AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	0,56%
	c) AVANCEACUMULADO EJECUTADO	4,96%
	d) AVANCE ACUMULADO TEORICO	0,25%

TRABAJOS ORIGINALES

ITEM			DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES					PRECIO UNITARIO Gs.	MONTO TOTAL ACUMULADO
					CANTIDAD CONTRACTUAL	PRESENTE CERTIFICADO	ACUMULADO HASTA CERTIFICADO ANTERIOR	TOTAL CERTIFICADO	% PORCENTAJE		
1	1	0	Obras de Conducción y Descarga								
1.1	1.1	0	Sección 1 (S1) - Mejoramiento de Canal Natural								
3	1.1.	1	Demolición, despeje, desbroce y limpieza	m2	8.910	-	-	-		9.110	0
4	1.1.	2	Excavación no clasificada	m3	3.564	-	-	-		10.979	0
5	1.1.	3	Excavación de bolsones	m3	267	-	-	-		10.979	0
6	1.1.	4	Retiro de material de excavación	m3	4.789	-	-	-		7.583	0
7	1.1.	5	Relleno y compactación de zona de extración de bolsones hasta la cota de fondo con material proveniente de excavación de la zona	m3	267	-	-	-		24.079	0
8	1.1.	6	Relleno y compactación para conformación de taludes con material proveniente de excavación de la zona	m3	462	-	-	-		24.079	0
9	1.1.	7	Perfilado	m2	8.910	-	-	-		8.974	0
10	1.1.	8	Colchoneta de 30cm.	m2	2.756	-	-	-		144.403	0
11	1.1.	9	Geotextil	m2	2.756	-	-	-		9.510	0
12	1.1.	10	Geomanta con sus anclajes correspondientes en taludes y coronamiento del n	m2	2.112	-	-	-		29.766	0
13	1.1.	11	Empastado	m2	1.485	-	-	-		6.898	0
14	1.2	0	Sección Especial (SE) - Atenuación y Acceso a Vertedero		-	-	-	-		0	0
15	1.2.	1	Demolición, despeje, desbroce y limpieza	m2	16.395	-	-	-		9.110	0
16	1.2.	2	Excavación no clasificada	m3	41.807	-	-	-		10.979	0
17	1.2.	3	Excavación de bolsones	m3	3.136	-	-	-		10.979	0
18	1.2.	4	Retiro de material de excavación	m3	56.178	-	-	-		7.583	0
19	1.2.	5	Relleno y compactación de zona de extración de bolsones hasta la cota de fon	m3	3.136	-	-	-		24.079	0
20	1.2.	6	Relleno y compactación para conformación de taludes con material proveniert	m3	472	-	-	-		24.079	0
21	1.2.	7	Perfilado	m2	16.395	-	-	-		8.974	0
22	1.2.	8	Colchoneta de 30cm.	m2	3.340	-	-	-		144.403	0
23	1.2.	9	Geotextil	m2	3.340	-	-	-		9.510	0
24	1.2.	10	Geomanta con sus anclajes correspondientes en taludes y coronamiento del n	m2	3.320	-	-	-		29.766	0
25	1.2.	11	Empastado	m2	3.320	-	-	-		6.898	0
26	1.3	0	Sección 2 (S2) - Mejoramiento de Canal proveniente del Cauce Niño Salvador del Mundo			-	-	-		0	0
27	1.3.	1	Demolición, despeje, desbroce y limpieza	m2	1.024	-	-	-		9.110	0
28	1.3.	2	Excavación no clasificada	m3	1.536	-	-	-		10.979	0
29	1.3.	3	Excavación de bolsones	m3	46	-	-	-		10.979	0
30	1.3.	4	Retiro de Material de excavación	m3	1.978	-	-	-		7.583	0
31	1.3.	5	Relleno y compactación de zona de extración de bolsones hasta la cota de fon	m3	46	-	-	-		24.079	0
32	1.3.	6	Geotextil	m2	2.048	-	-	-		9.510	0
33	1.3.	7	Gaviones	m3	1.152	-	-	-		426.062	0
34	1.3.	8	Colchoneta de 30cm.	m2	512	-	-	-		144.403	0

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Laraghi
REPRESENTANTE LEGAL

7(51 e 76)

DC **Ingeniería S.A.** Rivarola Matto N° 6067 e/ R.I 1 - 2 de Mayo y R.I 3 Corrales RUC: 80035201-7	**M.O.P.C.** **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	**SUPERVISIÓN M.O.P.C.** **FISCALIZACIÓN** **GPAS**	HOJA: CERTIFICADO MENSUAL DE TRABAJO N°: N° 002 Mes: MAYO Año: 2017

Llamado M.O.P.C. N° 191/2016 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUASU DE ASUNCION - LOTE 2

OBRA LOTE 2 CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACIÓN DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUASU METROPOLITANO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 346/2016 ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1350/2016.

MONTO DEL CONTRATO: GUARANIES: 41.326.844.724 I.V.A INCLUIDO		
	FECHA DE CONTRATO:	12-sep.-2016
	FECHA INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	24-abr.-2017
	PLAZO CONTRACTUAL	24 MESES

AVANCE DE LA OBRA:		
EJECUTADO	a) AVANCE EN EL MES EJECUTADO	4,96%
	b) AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	0,56%
	c) AVANCEACUMULADO EJECUTADO	4,96%
	d) AVANCE ACUMULADO TEORICO	0,25%

TRABAJOS ORIGINALES

ITEM			DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES					PRECIO UNITARIO Gs.	MONTO TOTAL ACUMULADO
					CANTIDAD CONTRACTUAL	PRESENTE CERTIFICADO	ACUMULADO HASTA CERTIFICADO ANTERIOR	TOTAL CERTIFICADO	% PORCENTAJE		
35	1.4.	0	Sección 3 (S3) - Mejoramiento del Canal Existente	0	-	-	-	-		0	0
36	1.4.	1	Demolición, despeje, desbroce y limpieza	m2	66.000	-	-	-		9.110	0
37	1.4.	2	Excavación no clasificada	m3	59.100	-	-	-		10.979	0
38	1.4.	3	Excavación de bolsones	m3	3.576	-	-	-		10.979	0
39	1.4.	4	Retiro de Material de excavación	m3	74.595	-	-	-		7.583	0
40	1.4.	5	Relleno y compactación de zona de extración de bolsones hasta la cota de fon	m3	3.576	-	-	-		24.079	0
41	1.4.	6	Relleno y compactación para conformacion de taludes con material provenient	m3	4.200	-	-	-		24.079	0
42	1.4.	7	Perfilado	m2	66.000	-	-	-		8.974	0
43	1.4.	8	Colchoneta de 30cm.	m2	25.050	-	-	-		144.403	0
44	1.4.	9	Geomanta con sus anclajes correspondientes en taludes y coronomiento del n	m2	19.200	-	-	-		29.768	0
45	1.4.	10	Empastado	m2	13.500	-	-	-		6.898	0
46	1.5.	0	Sección 4 (S4) - Interconexion Laguna 1 a Laguna 2.		-	-	-	-		0	0
47	1.5.	1	Demolición, despeje, desbroce y limpieza	m2	225	-	-	-		9.110	0
48	1.5.	2	Excavación no clasificada	m3	675	-	-	-		10.979	0
49	1.5.	3	Excavación de bolsones	m3	152	-	-	-		10.979	0
50	1.5.	4	Retiro de Material de excavación	m3	1.034	-	-	-		7.583	0
51	1.5.	5	Relleno y compactación de zona de extración de bolsones hasta la cota de fon	m3	152	-	-	-		24.079	0
52	1.5.	6	Losa de hormigón armado e=0,10m.	m3	20	-	-	-		1.184.341	0
53	1.5.	7	Tuberías celulares 2,5x2,5m.	ml	50	-	-	-		3.510.405	0
54	1.5.	8	Cabecera de Puente	m3	32	-	-	-		1.912.205	0
55	1.5.	9	Colchoneta de 30cm.	m2	150	-	-	-		144.403	0
56	1.6.	0	Sección 5 (S5) - Descarga de Laguna 2 a Sección 3 Canal Existente	0	-	-	-	-		0	0
57	1.6.	1	Demolición, despeje, desbroce y limpieza	m2	750	-	-	-		9.110	0
58	1.6.	2	Excavación no clasificada	m3	2.250	-	-	-		10.979	0
59	1.6.	3	Excavación de bolsones	m3	506	-	-	-		10.979	0
60	1.6.	4	Retiro de Material de excavación	m3	3.445	-	-	-		7.583	0
61	1.6.	5	Relleno y compactación de zona de extración de bolsones hasta la cota de fon	m3	506	-	-	-		24.079	0
62	1.6.	6	Relleno y compactación para conformación de taludes con material provenient	m3	1	-	-	-		24.079	0
63	1.6.	7	Perfilado	m2	750	-	-	-		8.974	0
64	1.6.	8	Colchoneta de 30cm.	m2	115	-	-	-		144.403	0
65	1.6.	9	Geomanta con sus anclajes correspondientes en taludes y coronomiento del n	m2	390	-	-	-		29.768	0
66	1.6.	10	Empastado	m2	105	-	-	-		6.898	0
67	2.	0	Lagunas	0	-	-	-	-		0	0
68	2.1	0	Laguna 1 (L1)	0	-	-	-	-		0	0
69	2.1.	1	Demolición, despeje, desbroce y limpieza	m2	200.350	75.594	-	75.594	38%	9.110	688.661.340
70	2.1	2	Excavación no clasificada	m3	527.400	-	-	-	0%	10.979	0
71	2.1.	3	Excavación de bolsones	m3	39.555	4.200	-	4.200	11%	10.979	46.111.800

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Pittarle Lunaghi
REPRESENTANTE LEGAL

6(5/5)

DC **Ingeniería S.A.** Rivarola Matto N° 6067 e/ R.I 1 - 2 de Mayo y R.I 3 Corrales RUC: 80036201-7	**M.O.P.C.** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SUPERVISIÓN M.O.P.C. FISCALIZACIÓN GPAS	HOJA: CERTIFICADO MENSUAL DE TRABAJO N°: N° 002 Mes: MAYO Año: 2017

Llamado M.O.P.C. N° 191/2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUASU DE ASUNCION - LOTE 2

OBRA LOTE 2 CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACIÓN DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUASU METROPOLITANO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 346/2016 ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1350/2016.

MONTO DEL CONTRATO: GUARANIES: 41.326.844.724 I.V.A INCLUIDO	FECHA DE CONTRATO:	12-sep.-2016
	FECHA INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	24-abr.-2017
	PLAZO CONTRACTUAL	24 MESES

AVANCE DE LA OBRA:

EJECUTADO	a) AVANCE EN EL MES EJECUTADO	4,96%
	b) AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	0,56%
	c) AVANCEACUMULADO EJECUTADO	4,96%
	d) AVANCE ACUMULADO TEORICO	0,25%

TRABAJOS ORIGINALES

ITEM			DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES					PRECIO UNITARIO Gs.	MONTO TOTAL ACUMULADO
					CANTIDAD CONTRACTUAL	PRESENTE CERTIFICADO	ACUMULADO HASTA CERTIFICADO ANTERIOR	TOTAL CERTIFICADO	% PORCENTAJE		
72	2.2.	4	Retiro de material de excavación	m3	823.981	7.140	-	7.140	1%	7.583	54.142.620
73	2.1.	5	Relleno y compactación de zona de extración de bolsones hasta la cota de for	m3	38.555	-	-	-		24.079	0
74	2.3	6	Relleno y compactación para conformación de taludes con material provenient	m3	28.215	-	-	-		24.079	0
75	2.1.	7	Compactación	m3	63.000	-	-	-		24.079	0
76	2.4	8	Perfilado	m2	200.350	-	-	-		8.974	0
77	2.1.	9	Rebaje de Napa Freática	HP/HR	600	20	-	20	3%	139.073	2.781.460
78	2.2	0	Laguna 2 (L2)	0	-	-	-	-		0	0
79	2.2.	1	Demolición, despeje, desbroce y limpieza	m2	142.060	107.159	-	107.159	75%	9.110	976.218.490
80	2.2.	2	Excavación no clasificada	m3	127.850	-	-	-	0%	10.979	0
81	2.2.	3	Excavación de bolsones	m3	9.574	9.574	-	9.574	100%	10.979	105.112.946
82	2.2.	4	Retiro de material de excavación	m3	144.698	16.755	-	16.755	12%	7.583	127.049.374
83	2.2.	5	Relleno y compactación de zona de extración de bolsones hasta la cota de for	m3	1.890	-	-	-		24.079	0
84	2.2.	6	Relleno y compactación para conformación de taludes con material provenient	m3	19.575	-	-	-		24.079	0
85	2.2.	7	Compactación	m3	45.800	-	-	-		24.079	0
86	2.2.	8	Perfilado	m2	142.060	-	-	-		8.974	0
87	2.2.	9	Rebaje de Napa Freática	HP/HR	600	30	-	30	5%	139.073	4.172.190
88	3	0	Rampa de Acceso a Lagunas	0	-	-	-	-		0	0
89	3.1.	0	Rampa de Acceso (R1)	0	-	-	-	-		0	0
90	3.1.	1	Relleno y compactación para conformación de taludes con material provenient	m3	240	-	-	-		24.079	0
91	3.1.	2	Perfilado	m2	665	-	-	-		8.974	0
92	3.2.	0	Rampa de Acceso (R2)	0	-	-	-	-		0	0
93	3.2.	1	Relleno y compactación para conformación de taludes con material provenient	m3	240	-	-	-		24.079	0
94	3.2.	2	Perfilado	m2	945	-	-	-		8.974	0
95	3.3	0	Rampa de Acceso (R3)	0	-	-	-	-		0	0
96	3.3.	1	Relleno y compactación para conformación de taludes con material provenient	m3	240	-	-	-		24.079	0
97	3.3.	2	Perfilado	m2	938	-	-	-		8.974	0
98	4	0	Vertedero	0	-	-	-	-		0	0
99	4.	1	Demolición, despeje, desbroce y limpieza	m2	3.950	-	-	-		9.110	0
100	4.	2	Excavación no clasificada	m3	7.900	-	-	-		10.979	0
101	4.	3	Excavación de bolsones	m3	593	-	-	-		10.979	0
102	4.	4	Retiro de Material de excavación	m3	10.616	-	-	-		7.583	0
103	4.	5	Relleno y compactación de zona de extración de bolsones hasta la cota de for	m3	593	-	-	-		24.079	0
104	4.	6	Colchoneta de 50cm.	m2	1.600	-	-	-		232.374	0
105	4.	7	Geotextil	m2	1.600	-	-	-		9.510	0

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Bathle Luraghi
REPRESENTANTE LEGAL

9 (cinco)

DC **Ingeniería S.A.** Rivarola Matto N° 6067 e/ R.I 1 - 2 de Mayo y R.I 3 Corrales RUC: 80036201-7	**M.O.P.C.** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SUPERVISIÓN M.O.P.C. FISCALIZACIÓN GPAS	HOJA: CERTIFICADO MENSUAL DE TRABAJO N° : N° 002 Mes: MAYO Año: 2017

Llamado M.O.P.C. N° 191/2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUASU DE ASUNCION - LOTE 2

OBRA LOTE 2 CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACIÓN DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUASU METROPOLITANO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 346/2016 ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1350/2016.

MONTO DEL CONTRATO: GUARANIES: 41.326.844.724 I.V.A INCLUIDO		
	FECHA DE CONTRATO:	12-sep.-2016
	FECHA INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	24-abr.-2017
	PLAZO CONTRACTUAL	24 MESES

AVANCE DE LA OBRA:		
EJECUTADO	a) AVANCE EN EL MES EJECUTADO	4,96%
	b) AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	0,56%
	c) AVANCEACUMULADO EJECUTADO	4,96%
	d) AVANCE ACUMULADO TEORICO	0,25%

TRABAJOS ORIGINALES

ITEM			DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES					PRECIO UNITARIO Gs.	MONTO TOTAL ACUMULADO
					CANTIDAD CONTRACTUAL	PRESENTE CERTIFICADO	ACUMULADO HASTA CERTIFICADO ANTERIOR	TOTAL CERTIFICADO	% PORCENTAJE		
106	5	0	Obras Complementarias	0						0	0
107	5.1	0	Camineros	0	-	-	-	-		0	0
108	5.1.	1	Remoción de camineros	ml	1.610	-	-	-		13.733	0
109	5.1.	2	Caminero con mejoramiento de base y pavimento asfáltico, ancho 3mts.	ml	425	-	-	-		165.197	0
110	5.1.	3	Caminero con mejoramiento de base y pavimento asfáltico, ancho 3mts.	ml	239	-	-	-		165.197	0
111	5.1.	4	Caminero con mejoramiento de base y pavimento asfáltico, ancho 3mts.	ml	575	-	-	-		165.197	0
112	5.1.	5	Arborización de Camineros	ml	2.478	-	-	-		14.962	0
113	5.2	0	Cercado Perimetral	0	-	-	-	-		0	0
114	5.2.	1	Remoción de Cercado Perimetral Existente	ml	2.500	-	-	-		22.277	0
115	5.2.	2	Cercado Perimetral Tipo Olímpico sin mampostería de nivelación	ml	2.500	-	-	-		58.014	0
116	5.3	0	Puentes	0	-	-	-	-		0	0
117	5.3.	1	Puente de hormigón armado	m3	700	-	-	-		2.581.080	0
118	5.3.	2	Puente metálico	ml	40	-	-	-		4.615.765	0
119	5.4.	0	Estructura metálica para retención de residuos	0	-	-	-	-		0	0
120	5.4.	1	Estructura metálica para retención de residuos	m2	680	-	-	-		593.456	0
121	5.4.	2	Estructura de hormigón armado, para sostén de estructura metálica	m3	65	-	-	-		1.783.730	0
122	5.5	0	Carteleria y Señalética	0	-	-	-	-		0	0
123	5.5.	0	Señalización Vertical	0	-	-	-	-		0	0
124	5.5.	1	Cartel de Obra	un	3	-	-	-		4.615.765	0
125	5.5.	2	Cartel "Prohibido Pasar"	un	30	-	-	-		857.214	0
126	5.5.	3	Cartel "Prohibido Nadar"	un	20	-	-	-		857.214	0
127	5.5.	4	Cartel "Prohibido Cazar"	un	5	-	-	-		857.214	0
128	5.5.	5	Cartel "Prohibido la permanencia en días de lluvia"	un	30	-	-	-		989.093	0
129	5.5.	6	Cartel "No tirar basura"	un	25	-	-	-		857.214	0
130	5.5.	7	Cartel "Varios" (Cuidemos la Naturaleza, Cuida su salud, etc.)	un	15	-	-	-		989.093	0
131	5.5.	8	Cartel "Puente Peatonal"	un	4	-	-	-		857.214	0
132	5.5.	0	Señalización Horizontal	0	-	-	-	-		0	0
133	5.5.	9	Marcación de bordes externos en camineros	ml	2.478	-	-	-		20.572	0
134	5.5.	10	Marcación de Km. en camineros	un	10	-	-	-		428.607	0
135	5.5.	11	Marcación de Paso de Zebra	un	4	-	-	-		600.050	0
136	13	0	INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	0	0,00	-	-	-		0	0
137	13.	0	Instalaciones y Servicios Especializados	0	0,00	-	-	-		0	0
138	13.	1	Instalaciones y Servicios Especializados	un	1,00	0,02	-	0,02	2%	2.203.428.636	45.904.783
									TOTAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON I.V.A.		**2.050.154.983**

DC INGENIERIA S.A.

Ing. Luis Alberto Duarte Zaragoi

REPRESENTANTE LEGAL

3 (tres)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de diciembre del 2022

NOTA CAPSOH N° 631 /2022

Señor
***Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi**, Representante Legal*
DC INGENIERIA S.A.
Dirección: Rivarola Matto N° 6067 entre RI 2 de mayo y RI 3 Corrales - Asunción
Presente:

***Ref:** Contrato S.G. MINISTRO N° 346/2016. Llamado MOPC N° 191/2015 "LPN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION". ID 300.248*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Contrato referido, a fin de comunicar el resultado del análisis realizado al Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 346/2016, presentado en fecha 21 de octubre del 2022.

Al respecto se informa, que la fiscalización de Obras por el MOPC, ha rechazado el monto descripto en el Ítem G del Cuadro Financiero al Cierre del Contrato, basado en la inspección in situ realizada en fecha 2 de febrero del 2018, donde se ha constatado la disposición de maquinarias, personal, así como las condiciones del sitio de obras, cuyo monto total de gastos incurridos asciende a guaraníes cuatro mil cuarenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil ciento cinco (gs. 4.043.569.105).

Respecto a los demás Ítems, agregados al Cuadro Financiero al Cierre del Contrato, A, B, C, D, E, F, y H, no se encontraron observaciones ni reparos.

Asimismo, indicamos que los costos unitarios utilizados fueron los presentados por la empresa en su Oferta para el presente llamado.

Por tanto, conforme a lo manifestado, y en atención a los gastos de pólizas y paralización de obras, en que la firma Contratista ha incurrido, el saldo a favor de la misma es guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y uno (gs. 485.232.881).

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

CAPSOH - MOPC * MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * Gabinete de Viceministerios

***ING. PABLO ADORNO ZARACHO**,*
Encargado
Coordinación de Proyectos de Agua Potable,
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH – MOPC

ISP

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Asunción, 16 de diciembre de 2022

INFORME DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE AGUAS POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS (CAPSOH)

OBJETO DEL INFORME	VERIFICACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 346/2016 – CIERRE DE MUTUO ACUERDO
DESCRIPCION DE LA OBRA	LPN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SLVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCIÓN DE LAGUNAS DE ATENUCIÓN DE CRECIDAS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCIÓN – LOTE 2. ID Nº 300.248
CONTRATISTA	DC INGENIERIA S.A
DATOS CONTRACTUALES	
LICITACION PUBLICA NACIONAL:	MOPC Nº 191/2016 de fecha 18/01/2016
Nº y FECHA DEL CONTRATO:	S.G. MINISTRO Nº 346/2016 de fecha 12/09/2016
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL:	G. 41.326.844.724
PLAZO DE EJECUCION:	24 meses
ORDEN DE INICIO:	24/04/2017
RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN MUNICIPAL:	841/2017 DE FECHA 12/05/2017

INFORME TÉCNICO DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS

El presente Informe Técnico corresponde al resultado del análisis realizado al **Convenio Modificatorio N° 1** presentado por la empresa contratista **DC INGENIERIA S.A,** con el objeto de dar un cierre administrativo por Mutuo Acuerdo al Contrato SG Ministro Nº 346/2016, conforme a lo resuelto por las partes en la Mesa de Trabajo realizada el 30 de setiembre de 2022, lo cual se encuentra plasmado en el Acta adjunta a esta presentación.

Análisis de la Solicitud presentada por la firma Contratista DC INGENIERIA S.A. – MEU N° 47988/2022

De acuerdo a la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 presentada por la firma Contratista DC INGENIERIA S.A. a través de la Nota de fecha 21 de octubre del 2022, en el Punto 3 - *Cuadro Financiero al Cierre del Contrato,* Ítem G menciona: *"Gastos incurridos por la Contratista descripta en la Nota DC Ingeniería S.A de contestación (Anexo 4) con MEU N° 10.895 del 13 de marzo del 2018 es de Gs* ***10.360.367.069 (Guaraníes, diez mil trescientos sesenta millones trescientos sesenta y siete mil sesenta y nueve)....***"

Respecto a ello, y luego del análisis realizado, esta Fiscalización **RECHAZA** el monto descripto en el Ítem G, basado en la inspección in situ realizada en fecha 2 de febrero del 2018 donde se ha constatado la disposición de maquinarias, personal, así como las condiciones del sitio de obras, cuyo monto total de gastos incurridos por la paralización de la obra, se detallada en el siguiente cuadro:

	INSPECCION TECNICA – FECHA 2/2/2018				
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**HORAS**	**DIAS**	**P.U.**	**P.T**
PALA CARGADORA CAT 924G	1	8	289	302.861	700.214.170
PALA CARGADORA CHENGGONG CHINA	1	8	289	302.861	700.214.170
RETROEXCAVADORA CAT 336E	1	8	289	403.814	933.618.893
RETROEXCAVADORA CAT 320E	1	8	289	403.814	933.618.893
TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUNSON	1	8	289	239.765	554.336.218
TANQUE FIJO CON EXPENDEDORE DE 20.000 LITROS	1	1	289	600.000	173.400.000
SERENOS	2	12	289		48.166.763
				TOTAL	**4.043.569.105**

Ing. Víctor David Aveiro
Coordinador
Programa Control de Cursos Hídricos
CAPSOH - MOPC

ADVD

Respecto a los demás Ítems, agregados al *Cuadro Financiero al Cierre del Contrato, A, B, C, D, E, F, y H, no encontramos reparos a los montos señalados por la firma Contratista.*

Asimismo, indicamos que los costos unitarios utilizados fueron los presentados por la empresa en su Oferta para el presente llamado.

Por tanto, conforme a lo manifestado, y en atención a los gastos de pólizas y paralización de obras, en que la firma Contratista ha incurrido, el saldo a favor de la misma es el siguiente:

ITEM	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MONTO
A		Monto del Contrato	41.326.844.724
B	10%A	Anticipo entregado por el MOPC	4.132.684.472
C	4,96%A	Certificaciones	2.050.154.983
D	10%C	Anticipo devuelto al MOPC	205.015.498
E	5%C	Retención caucional	102.507.749
F	B-D	Anticipo a devolver al MOPC	3.927.668.974
G		Gastos según nota MEU 10.895 de la Contratista	4.043.569.105
H		Gastos por pólizas emitidas en paralización	266.825.001
I	H+G+E+F	Saldo a favor de la Contratista	**485.232.881**

Se adjunta:

1) Copia del CM1 presentado por la firma Contratista.

Atentamente.

Ing. Víctor David Aveiro Diaz
Fiscal de Obras

ADVD